

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	1 de 6

08/03/2024DD - MM -
FECHA DEL INFORME 11/06/2024000C2AAAA

ASPECTOS GENERALES			
TIPO DE INFORME	AVANCE ☒ FINAL ☐	PERIODO DEL INFORME	DESDE 08/05/2024 HASTA 07/06/2024
TIPO DE RECURSOS			
FUNCIONAMIENTO ☐		INVERSIÓN ☒	
		EJE Ciudadanía, Civismo y Seguridad	
		SECTOR Seguridad y Convivencia	
		PROGRAMA Chía Solidaria y Humana	
		META Implementar anualmente cinco (05) acciones para dar cumplimiento al plan integral de Seguridad y Convivencia Ciudadana	
		Fortalecimiento del Orden Público y la seguridad en el Municipio de Chía	
NOMBRE DEL PROYECTO Chía			
CÓDIGO BPPIN		2020251750073	

DATOS GENERALES DEL CONTRATO								
TIPO DE CONTRATO		PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES				CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6181855	
CONTRATISTA		JENNY ELIZABETH ALBARRACIN TORRES						
PLAZO DE EJECUCIÓN		TRES (03) MESES						
FECHA DE CONTRATO		06/04/2024		FECHA DE INICIO	08/04/2024		FECHA TERMINACIÓN	07/07/2024
PRORROGA	FECHA			TIEMPO			FECHA TERMINACIÓN	
SUSPENSIÓN	FECHA			TIEMPO			FECHA TERMINACIÓN	
VALOR INICIAL EN NÚMEROS		\$13.500.000.00		EN LETRAS	TRECE MILLONES QUINIENTOS MIL PESOS MOINEDA CORRIENTE			
ADICIÓN	FECHA			VALOR			VALOR FINAL	

SE DEBEN ADICIONAR TANTAS FILAS COMO SEA NECESARIO DE ACUERDO CON EL ESTADO DEL CONTRATO AL MOMENTO DE REALIZAR EL CORTE

INFORME DE SUPERVISIÓN							
FECHA DE PRESENTACIÓN		18/04/2024		SOPORTES	SE INDICA SI HAY PLANILLAS, REGISTRO FOTOGRÁFICO, CD, BASES DE DATOS, ETC		
LA SUSCRITA EN CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A SU CARGO, EN DESARROLLO DE LAS ACTIVIDADES DE VIGILANCIA Y CONTROL SOBRE EL CONTRATO, PRESENTA EL SIGUIENTE INFORME, RESPECTO DE LAS ACTIVIDADES EJECUTADAS POR EL CONTRATISTA:							
OBLIGACIONES ESPECÍFICAS DEL CONTRATISTA				% PROGRAMADO (SI APLICA - N/A)	% ALCANZADO (SI APLICA - N/A)	OBSERVACIONES INDICAR CÓMO SE CUMPLE CADA OBLIGACION, DÓNDE ESTÁ Y CUÁL ES EL SOPORTE, CUÁL ES EL PRODUCTO ENTREGADO	
1. Realizar la atención en el área psicológica a las personas conducidas al Centro de Traslado por Protección, diligenciando un formato en el cual se encontrará la información personal y circunstancias por las cuales el conducido llegó al Centro de Traslado por Protección (CTP), para realizar la caracterización de la población objeto de la medida correctiva o de protección.				N/A	N/A	1.Dando cumplimiento a la primera obligación se realizan en el periodo diferentes atenciones con el objetivo de brindar los recursos adecuados para la permanencia del protegido el CTP, se menciona que estarán en un periodo de máximo 12 horas y el comportamiento en el espacio de reflexión debe ser el adecuado. Se brinda el acompañamiento desde el área psicosocial con la finalidad de identificar cuáles son los factores asociados al traslado del protegido, se logra evidenciar que en la mayoría de casos el traslado es realizado a personas muy jóvenes bajo efectos de sustancias psicoactivas y en su mayoría habitantes de calle.	
2. Informar al personal de la policía que se encuentre presente en el Centro de Traslado por Protección (CTP), comportamientos de retenidos que atenten contra su integridad o la de las demás personas que se encuentran en la misma condición.				N/A	N/A	1.Durante el periodo se realiza una remisión al personal de policía que está presente en el CTP, esta se realiza como última opción ya que antes se realiza acompañamiento psicológico para ayudar a controlar sus emociones e impulsos pero si el protegido no cede a calmar su comportamientos y muestra conductas agresivas que puedan atentar contra su integridad o la de los demás protegidos se	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	2 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			solicita acompañamiento del patrullero en turno para reducir al protegido con esposas.
3. Realizar actividades administrativas de apoyo psicológico para el manejo de las conductas presentadas dentro del Centro de Traslado por Protección (CTP) con el fin de no poner en riesgo su integridad ni la de ninguna de las personas de apoyo o de los conducidos.	N/A	N/A	1.Se realizan diferentes atenciones a lo largo del periodo por remisiones que ha identificado el equipo interdisciplinario en los diferentes turnos, la mayoría va ligada a presunta violencia intrafamiliar, sin embargo, durante las atenciones se logra ver más allá y se entiende la situación que está viviendo la personas trasladada al CTP, si se considera pertinente se realiza remisión a fiscalía o comisaria de familia. Este tipo de atenciones se brindan para que el protegido se pueda desahogar frente a diferentes situaciones y además encuentre una orientación frente a cualquier situación en específico. En el periodo se reciben 5 remisiones por parte del equipo interdisciplinario. Se realiza atención a 1 mujer y 4 hombres.
4. Realizar cuatro (04) charlas mensuales, a la Comunidad del Municipio de Chía, haciendo énfasis en los conocimientos del procedimiento legal del centro de traslado por protección (CTP). Deben sustentarse mediante listas de asistencia, registro fotográfico y actas de las socializaciones de cada charla.	N/A	N/A	1. Charla 1: Se realiza el día 8 de mayo en el colegio Escrivá Balaquer a 28 estudiantes del grado 903- Tema: ctp y sensibilización consumo spa. Se da a conocer la campaña de sensibilización que se está llevando a cabo sobre tomar una decisión inteligente: ¡Di no al consumo de sustancias psicoactivas!, por medio de experiencias que se vivencian dentro del CTP. <u>¿Qué es la toma de decisiones?</u> Es un método que consiste en reunir la información, evaluar alternativas y, luego, tomar la mejor decisión final posible. <u>¿Qué es el consumo de sustancias psicoactivas?</u> Hace referencia a cuando las personas ingieren alguna sustancia al organismo y que afecta directamente al sistema nervioso central, ocasionando lesiones en el sistema límbico que es el encargado de las emociones, las conductas, estado de conciencia, etc. Se habla directamente de los tipos de sustancias y los efectos que estos pueden causar a corto, mediano y largo plazo en el ámbito laboral, familiar, social. Charla 2: Se realiza el día 8 de mayo en el colegio Escrivá Balaquer a 30 estudiantes del grado 904- Tema: ctp y sensibilización consumo spa. Se da inicio a la charla realizando la presentación del equipo interdisciplinario que hace parte del CTP. El abogado Tomas Muñoz a conocer donde se encuentra el Centro de Traslado por Protección mediante fotografía en dispositivas, se hace la explicación de lo que compete al CTP Y al CDT, teniendo claridad de que el primero es el Centro de Traslado por Protección y se encarga de ser el medio material de policía utilizado para salvaguardar la vida e integridad de las personas cuando tiene comportamientos contrarios a la seguridad y convivencia ciudadana; diferencia con el segundo que es el Centro de Detención transitoria, espacio donde permanecen las personas que están inmersas en alguna conducta de carácter punible de conformidad al ordenamiento jurídico colombiano. 3. Charla 3: Se realiza el día 8 de mayo en el colegio Escrivá Balaquer a 31 estudiantes del grado 905- Tema: ctp y sensibilización

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	3 de 6
INFORME DE SUPERVISIÓN			
			consumo spa. Seguido a esto se habla sobre las causales explícitas en el art. 155 del Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana y sobre los derechos que tiene la persona que es trasladada. Se explica que los menores de edad también tienen responsabilidad por sus actos y se busca un enfoque de prevención de consumo de sustancias psicoactivas para fortalecer su proyecto de vida. Se establece que el funcionamiento del CTP se encuentra determinado por la Resolución No. 4370 del 13 de octubre de 2022. Así mismo, se hace especial énfasis en la ruta de atención manejada por todas las áreas que competen dentro del Centro, iniciando por Policía, Ministerio Publico, Enfermería, Jurídica y Psicología, dando a conocer el trabajo y labor desempeñado desde cada área con el objetivo de brindar una correcta atención, funcionamiento y operatividad. 4. Charla 4: Se realiza el día 8 de mayo en el colegio Escrivá Balaguer a 30 estudiantes del grado 905- Tema: ctp y sensibilización consumo spa Luego realiza intervención la auxiliar en enfermería Diana Martínez explicando las funciones que cumple dentro del ctp, y seguido interfiere la Psicóloga Elizabeth Albarracín. Se da a conocer la campaña de sensibilización que se está llevando a cabo sobre tomar una decisión inteligente: ¡Di no al consumo de sustancias psicoactivas!, por medio de experiencias que se vivencian dentro del CTP. <u>¿Qué es la toma de decisiones?</u> Es un método que consiste en reunir la información, evaluar alternativas y, luego, tomar la mejor decisión final posible.
5. Realizar (3) talleres reflexivos mensuales, con material didáctico a partir de la construcción colectiva y simbólica a la com1unidad del Municipio de Chía, y generar entre los participantes, reflexiones para aplicar en la vida, que a su vez debe aportar en el cambio social, con respeto a la cultura ciudadana y la convivencia, generando transformación que prevenga la reincidencia de ingreso al Centro de Traslado y Protección, verificando los talleres con listas de asistencia, actas y fotos.	N/A	N/A	1. Taller reflexivo 1: Se realiza el día 8 de mayo en el colegio Escrivá Balaguer a 28 estudiantes del grado 903- Tema: ctp y sensibilización consumo spa. Se procede con el taller reflexivo en el grado 903 del Colegio José María Escrivá de Balaguer realizando la presentación de un video sobre la problemática de consumo de sustancias psicoactivas. Seguido se realiza una reflexión del mismo interactuando con los participantes de la charla y respondiendo preguntas e inquietudes. Para finalizar se realiza una actividad didáctica en donde los estudiantes deben estar concentrados y memorizar algunas imágenes, en este juego deberán encontrar las diferentes parejas y el ganador se le da un dulce. Se observa que los estudiantes son muy participativos en la actividad propuesta y sienten curiosidad frente al tema generando preguntas. 2. Taller reflexivo 2: Se realiza el día 8 de mayo en el colegio Escrivá Balaguer a 30 estudiantes del grado 904- Tema: ctp y sensibilización consumo spa. Luego de realizar la charla y para complementar el tema tratado se procede con el taller reflexivo en el grado 904 del Colegio José María Escrivá de Balaguer realizando la presentación de un video sobre la problemática de consumo de sustancias psicoactivas. Seguido se realiza una reflexión del mismo interactuando con los

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	4 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			participantes de la charla y respondiendo preguntas e inquietudes. Para finalizar se realiza una actividad didáctica en donde los estudiantes deben estar concentrados y memorizar algunas imágenes, en este juego deberán encontrar las diferentes parejas y el ganador se le da un dulce. 3. Taller reflexivo 3: <u>Se realiza el día 8 de mayo en el colegio Escrivá Balaguer a 31 estudiantes del grado 905 - Tema: ctp y sensibilización consumo spa.</u> Se evidencia que la mayoría de los estudiantes observan con atención la actividad a tratar y el tema de la charla genera en ellos curiosidad, se procede con el taller reflexivo en el grado 905 del Colegio José María Escrivá de Balaguer realizando la presentación de un video sobre la problemática de consumo de sustancias psicoactivas. Seguido se realiza una reflexión del mismo interactuando con los participantes de la charla y respondiendo preguntas e inquietudes. Para finalizar se realiza una actividad didáctica en donde los estudiantes deben estar concentrados y memorizar algunas imágenes, en este juego deberán encontrar las diferentes parejas y el ganador se le da un dulce.
6. Realizar las labores de archivo propias de la gestión documental del CTP; en consonancia, una vez realizado el diligenciamiento de los formatos de atención, el profesional del CTP deberá, conforme a los parámetros establecidos por la Dirección de Servicios Administrativos o quien haga sus veces de la Alcaldía Municipal de Chía, llevar el registro y control del expediente completo de manera física y magnética, utilizando para ello los respectivos insumos de la oficina que han sido suministrados desde la Dirección de Seguridad y Convivencia Ciudadana - Secretaría de Gobierno Municipal.	N/A	N/A	1. Durante el periodo de mayo- junio se realizan diferentes labores de archivo con los expedientes de años anteriores con la finalidad de reducir el espacio de la oficina, y darle orden a las carpetas específicamente estas se encuentran organizadas por letras de la A-Z , además si el protegido que ingresa al CTP es la primera vez se deberá realizar una carpeta nueva con todo el expediente del protegido si este consume sustancias psicoactivas se diligenciará el formato de EPINGFO que pide sus datos generales, información de que tipo de sustancia consume, con que frecuencia y que consume. Si el protegido es habitante de calle también se debe diligenciar un formato y realizar remisión a las respectivas entidades.
7. Realizar tres tipos de atenciones psicológicas: a) atención en crisis, b) primeros auxilios emocionales o psicológicos y c) orientación psico-jurídica donde se generan alternativas y estrategias que ayuden a abordar el manejo de emociones, elaboración del duelo, técnicas de manejo de la ira, expresión de emociones, proyecto de vida, toma de decisiones, baja tolerancia a la frustración; para estos temas, tener en cuenta a la Secretaría de Salud, que puede ser de apoyo para estos procesos.	N/A	N/A	1. Con frecuencia se realiza en el CTP atención en crisis y primeros auxilios psicológicos pues la mayoría de protegidos trasladados al ctp confunden al centro de traslado con el CDT y en muchas ocasiones piensan que están siendo capturados y entran en un estado de alteración bastante alto. Por medio de la atención en crisis se le brinda al protegido los recursos necesarios para que se calme y se sienta mejor, de esta manera se procede a brindarle una explicación de que es el CTP y cuál es su finalidad. Por medio de la atención en crisis y primeros auxilios psicológicos se busca que el protegido encuentre calma y tranquilidad y su paso por el ctp sea más ameno y no indisponga a los demás protegidos.
8. Direccionar a rutas institucionales (Salud, Medicina Legal, Personería, Comisaría de Familia, ICBF, Alcohólicos Anónimos, entre otros) con la finalidad de generar un mayor acceso a la justicia y restitución de sus derechos.	N/A	N/A	1-Durante las atenciones realizadas por parte del área de psicología se evidencian algunos casos de violencia intrafamiliar, estos son remitidos por medio de correo electrónico a comisaría de familia con el contexto de la situación para poner en conocimiento de la entidad y para que realicen el proceso respectivo de la situación. Así mismo se realiza el formato habitante en calle quien puede ser diligenciado por cualquier

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	INFORME DE SUPERVISIÓN	CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
		PÁGINA	5 de 6

INFORME DE SUPERVISIÓN			
			profesional del equipo en turno y es remitida al área psicosocial con la finalidad de dar conocimiento a la secretaria de acción social
9. Remitir a los ciudadanos, que acudan al CTP, a los delegados del Ministerio Público, para apoyo a denuncias y/o solicitud de cese de la medida de traslado.	N/A	N/A	1. Se remite información de los ingresos y egresos de protegidos al centro de traslado por protección a la personería del municipio de chía, esto con la finalidad de llevar un registro y control de en qué estado de salud ingresa el protegido y dar a conocer el estado en el que sale, para demostrar además que sus derechos no se han vulnerado y que como ingresa así mismo es esas condiciones de salud sale.
10. Apoyar con el contacto de redes familiares, a través de llamadas telefónicas para generar comunicación y así verificar requerimientos y/o para informarles el lugar de estadía y que se encuentran bien los conducidos.	N/A	N/A	2. El protegido trasladado al CTP tiene diferentes derechos, dentro de estos se les menciona al momento del ingreso que tienen derecho a una llamada para comunicarse con algún familiar o con la persona que consideren pertinente hacerlo para informarles sobre su traslado y las condiciones en las que se encuentran, además para solicitar algún requerimiento.
11. Realizar los informes requeridos por el supervisor del contrato y entregar en el tiempo establecido.	N/A	N/A	1. Se realiza entrega de informe en Excel en la matriz establecida para dar a conocer que se están cumpliendo las funciones del contrato, esta deberá ser enviada por medio de correo electrónico a la supervisora de contrato quien revisara cada una de las obligaciones y verificara que se están desarrollando adecuadamente.
12. Cumplir con el cronograma del CTP, según lo establecido por el Director de Seguridad y convivencia ciudadana de Chía, o por el (la) supervisor (a) del contrato, según el caso.	N/A	N/A	1. Se cumple con el cronograma de turnos establecidos para el área de psicología realizado y aprobado por la supervisora Sandra Vanegas, con la finalidad de brindar un acompañamiento constante desde el área, teniendo en cuenta que la presencia de la psicóloga es fundamental por si se requiere atención en crisis o primeros auxilios psicológicos.
13. Elaborar el programa de bienestar y desarrollo social para el CTP.	N/A	N/A	1. Durante el periodo de mayo a junio se obtiene contacto con persona del Sena encargada de las vacantes laborales, y se realiza convenio con el ctp para brindar esta información a los protegidos que se encuentren desempleados y estén buscando una oportunidad laboral que los ayude a tener estabilidad económica y busquen los recursos para salir adelante.
14. Dar respuesta oportuna a peticiones de familiares, allegados y de las mismas personas conducidas, velando por una buena cobertura de cumplimiento de derechos fundamentales.	N/A	N/A	1. En casos y situaciones específicas el protegido podrá comunicarse con un familiar y manifestar que si se acerca al CTP se le puede dar salida bajo su responsabilidad, así mismo cuando los familiares se acercan al ctp se les brinda información del motivo de traslado y que es el CTP para que queden un poco más tranquilo, se les recomienda que deben tener cuidado con sus comportamientos y las acciones presentadas en vía publica para que no vuelvan a reincidir en el ctp.
DE IGUAL MANERA SE PROCEDE A DEJAR CONSTANCIA DE LA REVISIÓN, VERIFICACIÓN, APROBACIÓN Y AVAL DEL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA, ASÍ:			
OBSERVACIONES	N/A		
EN VIRTUD DE LO ANTERIOR, SE APRUEBA EL INFORME DE ACTIVIDADES PRESENTADO		SI ☒	NO ☐
MOTIVOS SI NO FUE APROBADA	N/A		

VALOR INICIAL	\$13.500.000.00	
VALOR ADICIÓN		
VALOR TOTAL	\$13.500.000.00	

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN				
	INFORME DE SUPERVISIÓN			CÓDIGO	GEC-FT-62-V3
				PÁGINA	6 de 6

CUENTA / PAGO			VALOR A PAGAR			% EJECUCIÓN	
1	DE	3	\$4.500.000.00			33,33 %	
2	DE	3	\$4.500.000.00			33.33%	
	DE						
VALOR TOTAL EJECUTADO			\$9.000.000.00			66,66%	
SALDO POR EJECUTAR			\$4.500.000.00			33,34%	
NÚMERO REGISTRO PRESUPUESTAL		FECHA	RUBRO PTAL	FUENTE	VALOR TOTAL	VALOR A CANCELAR PRESENTE ACTA	SALDO REGISTRO
2024000688		08/04/2024	2316394501202 0251750073029 2.3.2.02.02.009	1101	\$13.500.000.00	\$4.500.000.00	\$4.500.000.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.				
PERSONA NATURAL	PLANILLA No.	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
	7925289870	MAYO 2024	SALUD	\$225.000.00
			PENSIÓN	\$288.000.00
			ARL	\$ 0.00
			CAJA DE COMPENSACION	\$ 36.000.00
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.				

PERSONA JURIDICA	FECHA CERTIFICACIÓN	EXPEDIDA POR	PARAFISCALES	VERIFICADO			
		☐ REPRESENTANTE LEGAL	ICBF	SI		NO	
		☐ REVISOR FISCAL	CAJA COMPENSACIÓN	SI		NO	
			SENA	SI		NO	
SE VERIFICÓ PARA EL PERIODO DE TIEMPO AL QUE CORRESPONDE EL PRESENTE INFORME LA CORRECTA RELACIÓN ENTRE EL MONTO CANCELADO Y LAS SUMAS QUE DEBIERON HABER SIDO COTIZADAS, DE CONFORMIDAD CON LA LEY 789 DE 2002, ART. 50.							

ACCIONES DE TRATAMIENTO Y MONITOREO DE RIESGOS DEL CONTRATO		
SE HA REALIZADO EL MONITOREO POR PARTE DE LA SUPERVISIÓN, DE ACUERDO CON EL TRATAMIENTO Y/O CONTROL DE LOS RIESGOS ESTABLECIDO EN LA MATRIZ DE RIESGOS ESTABLECIDOS EN LA ETAPA PRECONTRACTUAL, PARA EL EFECTO SE PRESENTA UN EL SIGUIENTE INFORME SOBRE EL ESTADO DE CADA UNO DE ELLOS:		
DESCRIPCIÓN DEL RIESGO	ESTADO	ACCIONES
Incapacidad del contratista mayor a 14 días.	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Perdida de información por daño en los equipos para el desarrollo del contrato.	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Expedición de normas que cambien las condiciones pactadas en el contrato.	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado
Fenómenos naturales o epidemiológicos o de pandemia donde se formen medidas normativas que impidan el desarrollo del objeto contractual.	No se materializo durante este periodo	No aplica ya que el estado de riesgo no es materializado

ESTADO DE LAS GARANTÍAS (SI SE SOLICITARON EN EL CONTRATO)						
DESCRIPCIÓN DE LOS AMPAROS	ESTADO			ACCIONES		
	DÍA	MES	AÑO	SI	NO	N.A.

El presente informe se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	RE-EVALUACIÓN DE PROVEEDORES	CÓDIGO	GEC-FT-51-V4
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR..6181855	CONTRATISTA	JENNY ELIZABETH ALBARRACIN TORRES		
FECHA DE CONTRATO	06/04/2024	NIT / CC	1.072.667.735	TELÉFONO	3209073106
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA CONTRIBUIR AL CUIDADO Y LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACION CONDUCTIDA AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHIA				
FECHA DE EVALUACIÓN	11/06/2024	PERIODO EVALUADO DEL	08/05/2024	AL	07/06/2024

EVALUACIÓN					
CRITERIOS BÁSICOS		DESCRIPCIÓN DELO CRITERIOS DE EVALUACIÓN	RANGO		PUNTAJE
			MÍNIMO	MÁXIMO	VALOR
CUMPLIMIENTO	TIEMPO	Entregó dentro del plazo inicialmente establecido.	9	15	14
		Fue necesario modificar el cronograma, plazo (Prorroga).	1	8	
		No cumplió dentro del plazo (inicial y prórroga)	0		
	SERVICIO	Entrego la totalidad pactada en el periodo	9	15	12
		Entrego parcialmente lo pactado para el periodo	1	8	
		No realizo entregas dentro del periodo pactado	0		
CALIDAD	CONFORMIDAD	Cumple con las especificaciones pre establecidas	7	12	12
		Rechazo parcial. No cumple con algunas especificaciones	1	6	
		Rechazo total. No cumple con las especificaciones	0		
	FUNCIONALIDAD	No se ha presentado servicio o producto defectuoso	7	12	12
		Parte del servicio o producto contiene defectos.	1	6	
		Todo el servicio o bienes, se encuentra defectuoso.	0		
OPORTUNIDAD	REQUERIMIENTO	No se han presentado requerimientos	14	22	22
		Los requerimientos fueron atendidos oportunamente	5	13	
		Fue necesario volver a requerir para lograr solución	1	4	
		No se atendieron los requerimientos presentados.	0		
		GESTIÓN	EFECTIVIDAD	Los documentos se entregaron completos dentro de las ocho horas hábiles siguientes al cierre del periodo	
Los documentos se entregaron completos después del primer (1) día hábil siguiente al cierre del periodo.	1			10	
Se juntaron dos o más cortes periódicos por la falta de documentos completos del contratista	0				
LEGALES	No se solicitaron trámites jurídicos, sobre sanciones		1	4	4
	Se tramito solicitud sobre sanciones al contratista.		0		
PUNTAJE MÁXIMO 100			TOTAL PUNTAJE		96
☒ EXCELENTE (81 - 100) ☐ BUENO (61 - 80) ☐ REGULAR (41 - 60) ☐ DEFICIENTE (21 - 40) ☐ MALO (0 - 20)					

OBSERVACIONES

Teniendo en cuenta que el pago se tramita a través del módulo de cuentas de cobro de SECOP II, la presente reevaluación se entiende presentada por el supervisor del contrato con su cargue en la plataforma transaccional, así mismo se surte la notificación al contratista de la misma una vez se imparte aprobación a los documentos cargados por este, activando el respectivo flujo para la verificación de los documentos por parte de la Dirección Financiera, previa causación del pago.

 ALCALDÍA MUNICIPAL DE CHÍA	GESTIÓN EN CONTRATACIÓN		
	CERTIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO CONTRACTUAL	CÓDIGO	GEC-FT-52-V3
		PÁGINA	1 de 1

DATOS GENERALES DEL CONTRATO					
CONTRATO No.	CO1.PCCNTR.6181855	CONTRATISTA	JENNY ELIZABETH ALBARRACIN TORRES		
FECHA DE CONTRATO	06/04/2024	NIT / CC	1.072.667.735	TELÉFONO	3209073106
OBJETO DEL CONTRATO	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES COMO PSICOLOGO PARA CONTRIBUIR AL CUIDADO Y LA PROMOCION DE LA SALUD MENTAL DE LA POBLACION CONDUCTIDA AL CENTRO DE TRASLADO POR PROTECCION (CTP) DEL MUNICIPIO DE CHIA				

CUENTA / PAGO			PERÍODO / CORTE		
2	DE	3	DEL	08/05/2024	AL 07/06/2024

RUBRO PRESUPUESTAL		VALOR TOTAL DEL REGISTRO PRESUPUESTAL	VALOR DE ESTE PAGO	SALDO POR PAGAR DEL REGISTRO
CUENTA	FUENTE - ARTICULO			
2316394501202025175 00730292.3.2.02.02.009	1101	\$13.500.000.00	\$4.500.000.00	\$4.500.000.00

INFORMACIÓN PAGO APORTES A LOS SISTEMAS DE SEGURIDAD SOCIAL Y PARAFISCALES.			
PLANILLA N°	MES AL QUE CORRESPONDE EL APORTE	TIPO DE APORTE	VALOR PAGADO
7925289870	MAYO 2024	SALUD	\$225.000.00
		PENSIÓN	\$288.000.00
		ARL	\$ 0.00
		CAJA DE COMPENSACION	\$ 36.000.00
TOTAL			\$549.000.00
VERIFICADO EL MONTO DE CADA UNO DE LOS APORTES EN LA PLANILLA, SE CONSTATÓ QUE SE AJUSTA A LA BASE DE LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE AL VALOR DEL CONTRATO.			

EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR				
EN CUANTO A LA EVALUACIÓN DEL PROVEEDOR, DEJO CONSTANCIA QUE SE VERIFICÓ, SEGÚN EVALUACIÓN REALIZADA EN EL FORMATO DE RE-EVALUACIÓN QUE EL SERVICIO SUMINISTRADO DURANTE ESTE PERIODO FUE:				
☒ EXCELENTE (81 - 100)	☐ BUENO (61 - 80)	☐ REGULAR (41 - 60)	☐ DEFICIENTE (21 - 40)	☐ MALO (0 - 20)

CERTIFICACIÓN
POR LO ANTERIOR, DEJO CONSTANCIA EXPRESA QUE LOS DOCUMENTOS RECIBIDOS DEL CONTRATISTA FUERON REVISADOS DETALLADAMENTE, VERIFICANDO QUE CUMPLEN COMPLETAMENTE EN SU CONTENIDO, CON LOS REQUERIMIENTOS LEGALES Y CONTRACTUALES ESTABLECIDOS.
LA PRESENTE CERTIFICACIÓN SE EXPIDE COMO EVIDENCIA DE LA EJECUCIÓN CONTRACTUAL, PARA EFECTOS DE PAGO CON DESTINO A LA SECRETARÍA DE HACIENDA, A LOS 11 DÍAS DEL MES JUNIO DEL AÑO 2024

La presente certificación se entenderá presentada con la firma electrónica impuestas a través del SECOP II, por parte del supervisor del contrato.